

TRAIL EL PONT DE VILOMARA I ROCAFORT

REGLAMENTO TRAIL PROMOCIÓN PROMOCIÓN

- 1.-** El Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort organiza el día 28 de septiembre, el primer Trail de promoción, con una distancia de 2 km y 140 mts, y un desnivel positivo de 87 mts incluido dentro del calendario de la Federación Catalana de Atletismo, bajo el control del comité catalán de jueces.
- 2.-** Trail abierto a todo el que acepte y respete, tanto la distancia como el reglamento.
- 4.-** Salida Trail promoción 17,45 horas, salida y llegada plaza del Ayuntamiento.
- 5.-** El Trail de promoción de El Pont de Vilomara transcurre por zonas de montaña con subidas y bajadas, es importante que los atletas estén acostumbrados a carrera por la montaña y con un mínimo de condición física, para afrontar la prueba.
- 6.-** Entrega de premios 18,15 horas , lugar recta de llegadas
- 7.-**La organización puede solicitar el DNI o similar para comprobar la edad y la identidad del atleta.
- 8.-** Para poder participar y optar a clasificarse se debe participar con el dorsal correspondiente. Este se deberá llevar en un lugar bien visible, y no llevarlo doblado.
- 9.-** Las reclamaciones se harán por escrito al juez árbitro, acompañadas de 50 €, como depósito y sólo serán aceptadas hasta 30 minutos después de conocida la clasificación de la carrera.
En el caso de ser aceptada la reclamación, se devolverá el depósito
- 10.-** La organización no se hace responsable de los perjuicios morales y/o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores durante, antes y después de esta competición.

11.- Categorías i premis M/F

Sub 12	2013/2014	Trail promoción 17,45 h 2140 mts
Sub 14	2011/2012	Trail promoción 17,45 h 2140 mts
Sub 16	2009/2010	Trail promoción 17,45 h 2140 mts
Sub 18	2007/2008	Trail promoción 17,45 h 2140 mts

Medalla o trofeo a los 3 primeros y primeras de cada categoría.

12.- Los padres/tutores y los familiares de los participantes de la prueba entienden que los corredores participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra dichas partes.

Asimismo autorizan a la organización de la carrera, a grabar imágenes de la misma, utilizarlas y difundirlas por todos los medios incluido internet, con finalidad de promoción, difusión y publicidad de la prueba, respetando en todo caso los derechos de los participantes. La inscripción a la prueba implica la aceptación del presente reglamento.

13.- .- Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto de acuerdo con el reglamento de la IAAF y la normativa de la Federación Catalana de Atletismo.

Por el solo hecho de participar, se acepta esas condiciones.

